

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

**INVERTRAC S.A.**, consciente de la importancia de brindar ambientes laborales armoniosos e inclusivos, en beneficio de la dignidad humana, la salud mental y el respeto por los derechos humanos, desarrolla actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en equipo, en condiciones equitativas y justas, el respeto entre compañeros y superiores inmediatos, procurando que se proteja la intimidad, el género, la honra, la salud mental, la libertad de expresión y las creencias.

Todos los trabajadores de **INVERTRAC S.A.** tienen derecho a laborar en un ambiente libre de conductas que constituyan acoso laboral y/o sexual, las cuales son totalmente inaceptables y contrarias a las normas y reglamentos de la compañía. Motivo por el cual, las directivas se comprometen a implementar medidas enfocadas a la prevención de cualquier forma de acoso y/o violencia en el ámbito laboral mediante:

1. Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
2. Construcción e implementación del Manual de Convivencia Laboral.
3. Sensibilización para la toma de conciencia sobre prevención de mecanismos de acoso laboral conforme a la ley 1010 de 2006.
4. Sensibilización para la toma de conciencia sobre el respeto por los derechos humanos y el enfoque diferencial.
5. Formación en temas que fortalezcan las relaciones interpersonales tales como el manejo de conflictos, comunicación asertiva e inclusiva, respeto y tolerancia.

Los trabajadores deben conocer, seguir los lineamientos que se encuentran en el Manual de Convivencia y mantener un comportamiento con sus compañeros basado en el respeto por la diversidad, dignidad e integridad, con cero tolerancia a la discriminación y la violencia.

La Gerencia y Directivos se comprometen a llevar a cabo, cuando hubiere lugar, el procedimiento contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo, el cual define la prevención y/o solución de las conductas calificadas como acoso laboral y/o sexual, siguiendo el debido proceso, dando trámite oportuno a las quejas, sugerencias y solicitudes de los trabajadores.

**WILMAN GEMAY CAMACHO VELANDIA**  
Gerente General

Versión II  
04 de Julio de 2023